



Nº 300 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 08 MAR. 2024

Visto, el MEMORANDUM N°188-2024/DSRSLCC-430020141 de fecha 08 de febrero del 2024, emitido por el Director General de la Dirección Subregional de Salud "L.C.C." - Sullana; en la cual solicita se proyecte el acto administrativo de Reconocimiento y Felicitación al celebrarse el "Día Internacional de la Mujer" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director General de la Dirección Subregional de Salud "L.C.C." - Sullana; en la cual solicita se proyecte el acto administrativo al celebrarse el "Día Internacional de la Mujer", por su destacada labor y arduo compromiso con el objetivo de reivindicar el trabajo por los derechos de las mujeres y promover su participación en los distintos ámbitos de la sociedad;

Que, el inciso i) del Art. 24º del Decreto Ley 276 de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, concordante con el artículo 10º y 147º de su reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen el derecho a los trabajadores de recibir menciones y distinciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el inciso a) del artículo N° 147 del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento del D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece programas de incentivos, entre otros aspectos el inciso "a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas: Agradecimiento o la Felicitación escrita";

Que, el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", antes denominado "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA", conmemora cada 08 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre. También se usa para hacer referencia a esta conmemoración; Esta fecha siempre estuvo vinculada al trabajo y la lucha sindical en el mundo entero el 08 de marzo de 1908;

Que, el Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana, con motivo de celebrar el "Día Internacional de la Mujer", es un motivo institucional para distinguir la labor que hacen. En especial en este día 08 de marzo en el que conmemoramos el Día de la Mujer trabajadora;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a las servidoras de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana, al conmemorarse el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", por su destacada labor de manera efectiva, organizada, vocación de servicio y responsabilidad con que desempeñan su trabajo con el objetivo de reivindicar el trabajo por los derechos de las mujeres y promover su participación en los distintos ámbitos de la sociedad para contribuir con el desarrollo del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos notifique la presente Resolución Directoral a la servidora, así como anexar copia de la misma al legajo personal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en el portal de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MMYC/CECA/CEMR.